

Concurso “Cowork Jóvenes Emprendedores”

Edición 2025

Facultad de Arquitectura
Universidad ORT Uruguay

Bases y Condiciones

Objetivo

La Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (DGETP) y la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay, en el marco del acuerdo con fecha al 25 de junio de 2024, entre la universidad y la DGETP, invitan a participar del concurso “Cowork Jóvenes Emprendedores”, convocando al talento emergente de las carreras de Diseño de Interiores para realizar un cowork en el Salón 22 del edificio ubicado en Martín C. Martínez 1976.

Participantes

El concurso está dirigido únicamente a los estudiantes de las carreras: Licenciatura en Diseño de Interiores (con Taller 6 aprobado) y Técnico en Diseño de Interiores (con Diseño 4 aprobado) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay, así como también a los egresados (con hasta 2 años de graduación a la fecha de inscripción) de cualquiera de las carreras mencionadas.

Forma de participación

Los participantes presentarán sus propuestas individualmente o en equipos de hasta 2 integrantes.

Están excluidos de participar funcionarios, directivos, contratistas y sus familiares directos vinculados con la Universidad ORT Uruguay.

Tema

La propuesta consiste en presentar el anteproyecto para un cowork que albergue funciones de uso **social, oficina y dos áreas multifuncionales.**

El equipo ganador **quedará comprometido a realizar, posteriormente, el proyecto ejecutivo para su licitación.**

Descripción del tema:

El espacio social (ver diagramas A y B):

Está pensado para que contemple dos espacios diferentes, uno a la entrada, que tenga **la recepción A**, donde trabajará un administrativo y habrá un *living* con biblioteca. **El espacio B** es un lugar de tránsito que conecta la entrada con **la oficina C** y el **espacio D**, este lugar llevará la mayor afluencia de personas al mismo tiempo.

En el espacio B será oportuno contar con una barra, para que sea versátil, que se pueda utilizar tanto para trabajar con notebook como para ingerir algún tentempié, Siendo un espacio que, según se diseñe, favorezca a desarrollar la interacción entre las personas que participan del coworking.

El sector C de oficina es el espacio donde se realizan trabajos de coordinación y planificación. Allí trabajarán dos personas con dos escritorios, una mesa de reunión, *lockers*, frigobar y microondas.

El o los espacios multifuncionales D será donde se van a ubicar las impresoras 3D, dos *lockers* y otras máquinas y armarios para guardar materiales de fabricación digital y prototipado. También 4 mesas de trabajo para poder realizar las tareas funcionales a la actividad que sean necesarias: generación de ideas, formación, diseño y desarrollo, entre otros.

Referencias:

A: ENTRADA / RECEPCIÓN

B: LUGAR DE TRÁNSITO

C: OFICINA

D: ESPACIO MULTIFUNCIONAL



Es imprescindible que los postulantes tengan una instancia de visita y entrevista con las personas que trabajarán en ese lugar.

Presentación de los trabajos

Los trabajos serán presentados en un panel formato A1 vertical. Dichos trabajos serán recibidos hasta el **miércoles 30 de abril de 2025, a las 19:00 horas**, en la bedelía de la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay (Bulevar España 2633)

Los participantes del concurso deben inscribirse en el sitio web:

- <https://fa.ort.edu.uy/cowork-jovenes-emprendedores>

IMPORTANTE: El panel no deberá contener el nombre de los participantes ni distintivo alguno que permita identificar la autoría, sino que deberá tener EL MISMO SEUDÓNIMO que el utilizado para la inscripción en la web.

Cada equipo podrá presentar más de una propuesta, reiterando el procedimiento de inscripción para cada proyecto.

Un mismo participante podrá integrar más de un equipo formado por diferentes integrantes.

Premio

El equipo ganador del concurso Cowork Jóvenes Emprendedores recibirá, por parte de DGETP (UTU), una notebook gamer para cada integrante.

Por parte de la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay, recibirá una tutoría para llevar adelante el proyecto ejecutivo para su posterior licitación.

El equipo ganador deberá realizar los recaudos gráficos y escritos necesarios para licitar las obras de albañilería y bases para licitar el proyecto y ejecución de los distintos asesoramientos.

La entrega de los premios estará sujeta a la presentación del proyecto ejecutivo, antes mencionado.

Criterios de selección

Dentro de las propuestas enviadas, se tomarán en cuenta los siguientes criterios a la hora de evaluar:

1. **Concepto:** la propuesta deberá tener un concepto sólido y creativo que identifique el carácter del proyecto.
2. **Innovación:** se valorarán las propuestas innovadoras y los riesgos asumidos.
3. **Atractivo visual del espacio:** se valorará el impacto visual y poder comunicacional del proyecto. La solución formal y la imagen transmitida.
4. **Función:** el diseño deberá cumplir con **los requerimientos funcionales que transmite el Comitente (se detallan en la "Descripción del tema")**
5. **Factibilidad:** la propuesta deberá ser construible.
6. **Equipamiento y flexibilidad:** se tomará en cuenta la definición del diseño a partir del equipamiento, valorando especialmente su flexibilidad.

Jurado

- **DGETP:** Lic. Virginia Figueroa
- **Universidad ORT Uruguay:** Arq. Jorge Migues
- **ADDIP:** Dis. Paula Diflores

Comunicación de los ganadores y acto de Premiación

Los ganadores se anunciarán **viernes 30 de mayo de 2025** a través de la página web de la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay.

También serán comunicados en las redes sociales de los organizadores, luego del veredicto.

Propuesta ganadora

- La propuesta que resulte ganadora deberá presentar el proyecto ejecutivo **para licitar el 31 de julio de 2025.**

Exhibición de los trabajos

DGETP y la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay se reservan el derecho de mencionar, publicar y/o exhibir el trabajo ganador y sus autores. También se compromete a hacer la referencia correcta de la autoría del proyecto en los diferentes medios de difusión.

Condiciones generales

- A) La participación en este concurso significa la aceptación de estas bases.
- B) No serán considerados los trabajos que lleguen fuera de plazo o no cumplan con las condiciones aquí establecidas.
- C) El premio es intransferible y solamente podrá ser utilizado por los alumnos de la dupla ganadora.
- D) Los organizadores no serán responsables por ningún daño o perjuicio que pudieren sufrir los participantes y ganadores, en sus personas o bienes con relación a su participación en esta acción o disfrute del premio.
- F) Se aclara que única y exclusivamente estarán a cargo de los organizadores, las gestiones que estén expresamente indicadas en estas bases y condiciones.
- G) Cuando las circunstancias no previstas lo justifiquen, los organizadores podrán cancelar, suspender o modificar la presente acción, comunicándole a los participantes con la mayor antelación posible.
- H) En caso de que los organizadores verifiquen que: (i) el equipo ha participado en forma indebida y/o (ii) la información dada por la dupla sea falsa y/o presuma razonablemente que la misma ha sido copiada, plagiada o falsificada; los organizadores podrán cancelar el registro y la inscripción correspondiente, eliminando de esta forma a la dupla de esta acción, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de ningún participante.
- I) Los organizadores se reservan el derecho de mencionar, publicar y/o exhibir la propuesta seleccionada y a sus autores, con fines de difusión y comercialización.
- J) Entendemos por estudiante cualquier persona que no se haya graduado aún de la carrera especificada en la postulación y que no haga más de un año que cursó la última materia, en relación con la fecha de cierre del plazo de las postulaciones.
- K) El equipo ganador deberá realizar los recaudos gráficos y escritos necesarios para licitar las obras de albañilería, equipamiento y bases para licitar el proyecto y ejecución de los distintos asesoramientos, en el tiempo establecido.
- L) La DGETP se compromete a proporcionar toda la información pertinente del espacio colaborativo de trabajo, a los efectos que los Concursantes, puedan desarrollar su propuesta.
- M) La DGETP se compromete a facilitar la visita al lugar el jueves 27 de febrero a las 09:00 h en el Salón 22 del edificio ubicado en Martín C. Martínez 1976, donde se encuentra ubicado el espacio colaborativo de trabajo JE a los estudiantes y egresados habilitados a participar del Concurso.
- N) La DGETP se compromete a brindar una entrevista a los estudiantes y egresados habilitados a participar del concurso, a los efectos que recaben la información pertinente a la elaboración de su propuesta.